



FECHA: 23/07/2021

HORA: 12:30

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº 11

DECISIÓN Nº 1

De: Comisarios Deportivos
A: Director de Carrera
Delegado Técnico
Jefe de Comisarios Técnicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.3 de las PCCCTCE el Colegio de Comisarios Deportivos, autoriza al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportuno, tanto a vehículos como a participantes, durante el desarrollo del rallye.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviese alguna duda sobre el estado del vehículo, sin desmontarla del mismo se procederá a su precintaje y o marcado, para su posterior verificación. Los Comisarios Técnicos realizarán esta operación en el menor tiempo posible entregando al piloto una copia firmada del acta de precintaje.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: D. Carlos Rodríguez Cabezas
Lic: CD-0060-AS

Fdo: D. Domingo Díaz Basoa
Lic: CD/I-0050-ESP

Fdo: Dª. Estrella Castrillón Vidal
Lic: CD/I-0066-ESP

Publicación en el Tablón de Anuncios